

Cidral S. A.

Guayaquil, Abril 4 del 2000

Srs.

Accionistas de Cidral S. A.
Ciudad

Cúmpleme en presentar mi informe de gestión de Cidral S. A. correspondiente al año 1999.

Con la nueva ley del Impuesto a la Circulación de Capitales, la compañía decidió asumir dicho gravamen de los empleados que ganaban más de S/. 2'600.000, con el ánimo de motivación al recurso humano, adicionalmente por disposiciones legales Cidral S. A. asumió el 1% ICC de aquellos trabajadores que ganaban menos de S/. 2'600.000.

Durante este año salieron 6 empleados entre guardias y personal técnico, los mismos que no han sido reemplazado con el objeto de optimizar el recurso humano que queda.

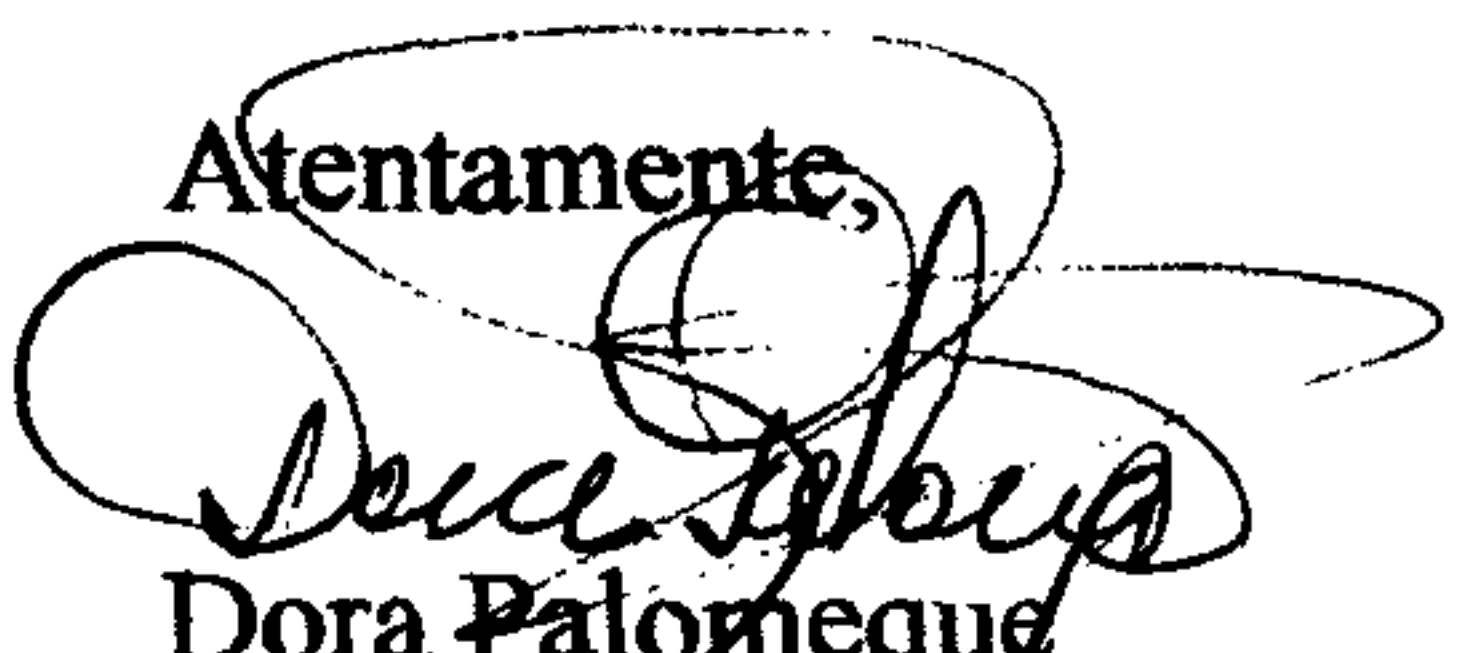
En el mes de Julio de 1999 por disposiciones legales se incrementa la Bonificación Complementaria en 1'536.000 anuales.

En el mes de diciembre de 1999, a cada empleado se le entregó un Bono de Mi Comisariato por el valor de S/. 200.000, también se les brindó un agasajo por fin de año.

Las aportaciones patronales e individuales en el Seguro Social, están al día en sus pagos, así como el fondo de reserva.

Todos los formularios que corresponde al pago de los Décimos Sueldos, están debidamente sellados por el Ministerio de Trabajo.

Atentamente,


Dora Palomeque
Gerente General

